

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 24 reales el trimestre.

Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas, de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto.

También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Domingo 16 de Setiembre de 1860.

Núm. 250.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO DE 1861.

Concluimos nuestro artículo de ayer hablando de la cantidad presupuestada para los caminos de la ronda; y dijimos que era pequeña. Una de las graves dificultades que la ronda ofrece es la creación del arbolado; y son varias las causas que originan la falta de este. 1.ª Hay pocos guardas en proporción de lo estensa que es la ronda y raras veces vemos á esos guardas paseando su distrito. Prescindamos de si hay algunos que se consagran á otras ocupaciones faltando á los deberes de su destino, pues eso no nos consta: y considerándolos asistentes en sus puestos, diremos que el distrito de cada uno debe ser el que pueda vigilar constantemente; porque desgraciadamente vemos en esta capital que los juegos de los muchachos consisten en hacer daño en las fachadas y en los árboles y que hay hombres tan salvajes que echan al río los faroles del alumbrado de los paseos: para corregir esos malos hábitos es necesario que los agentes de la autoridad se hallen en todas partes y que se castigue severamente á los dañadores.

Necesita además el arbolado que se plante en la ronda formarle castillejos

de madera que lo libren á la vez del ganado que constantemente transita por allí y de los chicos que son peores.

Y por último es indispensable el riego. Es preciso que se contrate un servicio de este para paseos y ronda: que se construyan pipas á propósito, sirviendo de modelos las que hay en Málaga y en otras poblaciones adelantadas: y que se habiliten además depósitos de aguas distribuidos convenientemente por el sistema de pozos con bombas y grandes pipas á imitación de las que proveen del fluido á las locomotoras en las vías férreas. Esto donde no puedan establecerse fuentes surtidas de los muchos manantiales de la sierra que pueden conducirse á esta población.

También debería hacerse un estudio para calcular el costo que ofrecería llevar el agua del río á distintos puntos de la población y sus alrededores por medio de una bomba ó máquina y de un depósito elevado donde está vertiese y desde el cual por cañerías mas ó menos altas, se condujeran las aguas. El Sena satisface todas las necesidades de la gran población de París y con su caudal se hallan fuentes en infinitas calles de aquella deliciosa corte y sus Campos Eliseos y su Bosque de Bolonia disfrutan también de las

aguas del Sena. Conocemos que si esa obra es de mucho costo sería un sueño pretender que se hiciera en Córdoba lo que se ha ejecutado en París; pero haciendo en menor escala el aprovechamiento del Guadalquivir, tal vez la obra necesaria estaría en nuestra posibilidad. De todos modos creemos que el estudio y los cálculos se deben hacer, porque las mejoras se realizarán á fuerza de idear proyectos y de comparar unos con otros para elegir los que ofrecen mas economía y dan mejores resultados.

Para la rotulación de las calles se presuponen seis mil reales. Lo único que estrañamos en esto es que no se haya verificado esa obra, que es indispensable para la buena administración de un pueblo, hasta el año de 1861, y cuando el gobierno ha tenido que expedir una real orden, conminando á los ayuntamientos que inmediatamente no lo verifiquen. Es tanto mas necesaria en Córdoba esa mejora, cuanto que hay todavía muchos *graciosos sin ella*, sujetos en quienes no ha podido penetrar la civilización, que se divierten equivocando al forastero que les pregunta por la calle que tiene que buscar, y causándole el perjuicio de que de muchos rodeos inútiles.

Para indemnizar el terreno que haya que expropiar para alineación de calles y ampliación del Real de la feria de la Salud, se incluyen ochenta mil reales. Este capítulo, en nuestro concepto, es el mas insuficiente para el objeto que ha de llenar. Hay infinidad de casas ruinosas, segun demuestran las muchas denuncias que en estos dias ha hecho, con celo muy laudable, el arquitecto municipal, y que deberá seguir haciendo, si, como vemos, no guarda esas mal entendidas consideraciones que pudieran comprometer las vidas de algunas personas y que son la rémora para que no mejore el aspecto público.

En esa reedificación de fachadas debe conseguir dos ventajas la ciudad: 1.ª que construyéndose con arreglo á las bases generales que deberá el ayuntamiento tener adoptadas, segun los sitios de la población en que las casas estén, y conforme al plano especial que para cada caso se forme, el ornato ganará mucho porque los vanos tendrán las debidas dimensiones y estarán repartidos convenientemente, 2.ª que en las que no guarden una alineación conveniente se les hará seguir la que corresponda, tendiendo siempre á dar el ensanche y recta que tanto necesitan nuestras estrechas

— 287 —

drid, dijo Enrique: Yo veré á Amelia; yo buscaré ocasion para escribirla y hablarla, yo la diré la situación de su padre, y seré portador de una carta suya, que obligue á don Alberto á salir en seguida para Granada; él entonces partirá, y yo podré probar entonces lo que amo á Vd., lo que he de amarla.

—¿Nos veremos antes de esa partida? dijo Julia palideciendo.

—Ya sabe Vd. que mañana debo llevar á Eduardo á casa de la señora de Arizeun, si no muere; se ha empeñado y yo se lo he prometido. Allí veré á Vd. si á Vd. la es posible ir, ó si no teme hacerme demasiado dichoso.

—Mañana veré á Vd. por última vez, dijo Julia. En este momento se oyó ruido de pasos en la calle, y Julia hizo una seña á Enrique para que se retirara. Este cojió la mano que habia hecho la seña, y oprimiéndola entre las suyas, se retiró despues de haber estampado en ella un beso ardiente y enamorado. Julia tuvo que apoyarse en el marco de la ventana para no caer al suelo.

—¡Dios mio! murmuró, ¡no me des esa

— 286 —

un sentimiento desconocido, y procurando dar otro giro á la conversacion, dijo á Enrique:

—¿Cuándo piensa Vd. salir de Madrid?

—Apenas sepa que Vd. me ama, contestó ávidamente Enrique.

—Eso es poner un precio á su generosidad, y es rebajar el mérito de su buena acción, le interrumpió Julia.

—¡Oh! tiene Vd. razon dijo Enrique avergonzándose de sus palabras. Saldré mañana mismo, cuando Vd. quiera, cuando usted lo exija.

—Vd. mismo ha de obedecer á su conciencia. Don Alberto está arruinado, y su permanencia en Madrid es imposible. La señora de Arizeun y ya, le haremos permanecer unos dias mas en la corte; pero despues será ya imposible no acceder á su partida, y tal vez, entonces, sería tarde para todo lo que Vd. hubiese conseguido. Además yo tendria que seguir á mi tio, dijo Julia bajando los ojos, y cuando Vd. volviera ya no me encontraria; Dios sabe si entonces podria Vd. volver á verme.

—Mañana me es imposible marchar, pero pasado mañana no estaré ya en Ma-

— 283 —

Granada? Con el de hacer que esa Amelia, á quien ninguno conocemos, consiga llevar á su padre á su lado. Si Vd. lo consigue con la persuasion ó los medios que le sugiera su tacto, ¿no perderé yo indudablemente? El único pariente y protector que tengo en el mundo, es don Alberto Valcárcel. ¿Sabe Vd. entonces cuál será el porvenir de esta mujer, á quien Vd. quiere quitar la esperanza de su misma desgracia? Mi suerte estará entonces limitada á encerrarme en un convento, ó á ganar mi vida con mi trabajo. O seré religiosa ó daré lecciones de música y bordaré para vivir. ¿Por qué, entonces, quiere Vd. hacerme pensar en una suerte que yo no debo ambicionar? Usted no es rico y su pobre patrimonio, segun Vd. mismo me ha dicho, apenas basta para cubrir sus necesidades. ¿He de querer yo matar su porvenir, y unirme á su suerte inutilizando la de ambos? ¿He de ser tan egoista que despues de obligar á Vd. á servirme, á ausentarse de Madrid, á alejarse de sus amigos y sus costumbres, pretenda ahogar para siempre su mañana secando en flor su inteligencia y su libertad independiente? No, Enrique; créame Vd.; no me

ya tortuosas calles. Para llenar esta condicion es necesario que á los dueños de los edificios se les indemnice cumplidamente.

No basta pagar la vara de área de terreno que pierde el propietario, como en muchos casos se ha hecho; es necesario compensarle el desperfecto de su casa, que pierde una habitacion ó mas; que le quedan otras muy estrechas, ó tal vez tiene que hacer una obra costosa para agregar el pedazo de habitacion que le quedó inútil á otra, con la que reunido puede ofrecerle utilidad. Todas esas consideraciones deben entrar en el precio de indemnizacion: y para que los dueños de casas no creen obstáculos ó busquen subterfugios á esa mejora, es fuerza compensarles prodigamente lo que se les hace perder: en términos de que la codicia los estimule á contribuir á ella, mas bien de que el cálculo los retraiga.

Por mas que aparezca pesado al ocuparme de este asunto, me faltan otras reflexiones que hacer, y que reservo para otro número. Ni el escribir, ni el leer artículos de esta especie es tan agradable como hacerlo de otros de amena literatura; pero los escritores públicos, los hombres que contribuyen á formar la opinion, los que un año ú otro han de ser concejales, los mayores contribuyentes, cuyos pareceres en esta materia tanto ha estimado el legislador, es indispensable que consagren su pensamiento, su fuerza de voluntad y sus influencias á estos asuntos, áridos mientras las mejoras se piensan y se realizan; bellísimos cuando dan el resultado de que una poblacion atrasada y de feo aspecto se convierta en una capital cómoda y elegante, á donde vengan con gusto los forasteros para contribuir á darle vida y prosperidad.

EL BARON DE FUENTE DE QUINTO.

El 13 publica la *Gaceta* el Real decreto que se habia anunciado, expedido por el ministerio de Hacienda, de acuerdo con el

de Gracia y Justicia y el muy reverendo nuncio apostólico de Su Santidad, para la ejecucion del convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto del año último, disponiendo que las administraciones de propiedades y derechos del Estado formen, á la mayor brevedad, inventarios triplicados por diócesis de las fincas rústicas y urbanas de que se hubiese incautado la Hacienda pública pertenecientes á la Iglesia, incluyendo en ellos las que hubiesen sido rematadas y no adjudicadas, á consecuencia de lo prevenido en el Real decreto de 23 de setiembre de 1856. Igualmente formarán inventarios triplicados por diócesis de los censos á favor de la Iglesia, cuya cobranza no ofrezca inconvenientes insuperables, y de los que se encuentren en caso contrario, haciéndose en estos las observaciones conducentes sobre las dificultades que ofrezca su realizacion. Formados los inventarios y autorizados por los gobernadores de provincia, estos remitirán un ejemplar de los correspondientes á las respectivas diócesis á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, quienes, oyendo á sus cabildos, harán con toda premura la estimacion de los bienes inventariados y la dirijirán á los gobernadores.

Para llevar á efecto la permutacion acordada, serán objeto de los inventarios todos los bienes existentes que pertenecieron al clero regular y secular, incluso los que se devolvieron á la Iglesia en virtud de lo convenido en el Concordato de 1851, exceptuándose únicamente los que se mencionan en el artículo siguiente. Por separado, los administradores de propiedades y derechos del Estado redactarán relaciones triplicas por diócesis de las fincas, no incluidas en los inventarios, por estar exceptuadas de la permutacion. Para el exacto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º del convenio ultimamente celebrado con Su Santidad, y para conocer el valor en venta de los bienes que fueron enagenados en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, las administraciones de propiedades formarán relaciones de las fincas vendidas y adjudicadas hasta la suspension de dichas leyes, de los censos redimidos en virtud de las leyes de desamortizacion, y de los censos cuya redencion se hubiere solicitado con anterioridad á la publicacion del Real decreto de 23 de setiembre de 1836, estén ó no depositados sus capitales ó parte de ellos. Inmediatamente que los gobernadores de provincia reciban la estimacion de los bienes, hecha por los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, la remitirán con un ejemplar de los inventarios, de que hablan los artículos

1.º, 2.º y 3.º, á la Direccion general de propiedades y derechos del Estado, la cual dará cuenta al Gobierno del resultado de los expedientes para las resoluciones que correspondan.

Terminado el expediente de estimacion de bienes sujetos á la permutacion, se ordenará la emision y entrega á los respectivos prelados de inscripciones intransferibles de la renta consolidada al 3 por 100 por el completo valor de dichos bienes no enajenados. Verificada la entrega de las inscripciones, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos harán al Estado formal cesion de los bienes expresados, en la forma que previene el artículo 7.º del convenio expresado.

Conocido que sea en cada diócesis el valor en renta de los bienes vendidos y adjudicados, el de los censos redimidos y el de aquellos en que estuviese solicitada la redencion, el Gobierno asimismo ordenará la emision y se hará entrega á los respectivos prelados de las inscripciones intransferibles de la renta consolidada al 3 por 100, por el valor que los citados bienes hubieran tenido. Esto efectuado, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos harán al Estado formal cesion de todos los bienes referidos.

CABLE ELÉCTRICO

ENTRE LA PENÍNSULA Y LAS BALEARES.

Decimos en otro lugar que la capital del reino se halla ya en comunicacion telegráfica con la actual residencia de S. M., y que mañana estarán las obras enteramente concluidas. Con efecto, España y la importante provincia de las Islas Baleares se hallan unidas por medio del telégrafo submarino que habria podido funcionar desde el momento en que desembarcó S. M., sin un ligero entorpecimiento producido por la naturaleza del terreno de Ibiza.

El cable está dividido en tres trozos: uno desde el Cabo de San Antonio á Cala Bella, en la isla de Ibiza; otro desde Punta Grosa al otro extremo de la misma, y cabo Santa Ponza, en la isla de Mallorca; y el tercero, desde Cabo Pinar, en esta isla, á la ciudad de Menorca, en Mahon.

Al mismo tiempo se han ejecutado las obras de tierra en las tres islas, no habiéndose podido terminar la travesia de Ibiza por las dificultades que hoy quedarán vencidas, segun creemos.

El cabo San Antonio se halla ya en comunicacion directa con Madrid por Carcagente; lo está tambien con Cabo Badelle

por el cable, el cual asimismo está tendido de Palma á un punto inmediato á Ibiza. Los despachos atraviesan hoy esta isla por medio de propios; pero se está trabajando con la mayor celeridad, y creemos que hoy quedarán colocados los palos y los alambres, pudiéndose acaso recibir esta noche noticias directas é instantáneas.

Hoy ya solo necesitan cuatro horas los despachos para ser transmitidos desde Palma á Madrid.

Las obras de tierra de Mallorca y Menorca están á punto de terminarse.

Hoy por la mañana se ha hecho ya la atadura en Barcelona de otro cable directo que enlace con Mahon, y hoy tambien ha salido el vapor *Stella* del referido puerto de Barcelona, tendiendo el cable que esperamos quede amarrado en todo el dia de mañana á la Mola de Mahon.

Así serán dos las líneas telegráficas que enlaza la Península con las islas Baleares.

Noticias de España.

El bravo marqués de los Castillejos está siendo objeto de grandes obsequios en Cataluña. En Figueras se le dirigió un *viva de soberania nacional*, y el ilustre viajero contestó con otro á la *Reina y al duque de Tetuan*. Obsequiósele luego con un banquete en que se pronunciaron patrióticos brindis, y con tal motivo pronunció un entusiasta discurso diciendo, que en la gloriosa guerra de Africa, la primer figura es S. M. la Reina que determinó aquella empresa, y ofreció para llevarla á cabo sus joyas y su patrimonio; y la segunda, el duque de Tetuan, que aconsejó la expedicion, y fué á organizar el ejército á la vista del enemigo. Por último, en el Casino de aquella villa dijo que se tuviera entendido que la bandera que él tremole nunca será otra que la bandera de la «Lealtad, de la Reina, de la Patria, de la Libertad.»

VIAJE DE S. M. LA REINA.

En poco mas de cinco horas se han recibido despachos de Palma de Mallorca con noticias de S. M. la Reina, comunicadas por el cable eléctrico, ya tendido y funcionando. Desde mañana

— 284 —

haga pensar en una ventura demasiado grande para mí; huya Vd. de mi lado, llevándose mi gratitud y mi recuerdo, y no quiera que un lazo mas peligroso, si mas dulce, deje unidas nuestras dos almas, que ayer no se conocian.

—Su acento de Vd., contestó Enrique á quien las palabras de Julia habian impresionado vivamente, me manifiesta que se esfuerza en decirlo que no siente. Si es Vd. pobre, como dice, y si lo será usted mañana, tal vez, es un motivo mas que suficiente, si no hubiera otro, para que mi amor procure aliviarla. ¿Vd. dice que tengo talento? ¿Vd. me ha aconsejado que pinte en Granada, y que mande mis cuadros á la señora de Arizcon? Pues bien; yo seguiré sus consejos de Vd.; yo pintaré, yo tendré talento, ¡yo llegaré á ser lo que usted quiera que yo sea! ¡La luz que me faltaba, el ángel sin el cual yo no hubiera llegado nunca al templo del arte, ya le tengo! Hasta hoy era yo un pintor desconocido é ignorado del mundo y de mí mismo mañana pronunciarán mi nombre con admiracion; mañana seré célebre, porque tambien este Rafael tendrá su Fornarina.

— 285 —

—¡Oh! antes de hablar, Enrique, dijo Julia en quien la emocion aumentaba visiblemente, mire Vd. que sus palabras van á decidir de la suerte de una infeliz que nunca he oido hablar á nadie de esta suerte.... No me hable Vd. así por distraerse, ó siendo presa de una alucinacion momentánea, porque me haria muy desgraciada.

—¿Y por qué no ha de creer Vd., dijo Enrique, que mis palabras son hijas de mi corazon, y de un sentimiento profundo y eterno? Si yo consiento en dejar de ver á Vd., ahora que la amo, es porque espero conseguir lo que deseo: si me siento con fuerza para llevar á cabo esta ausencia, que antes de hoy no hubiera tenido, es porque abrigo la esperanza de llevar un consuelo que me aliente y me dé fuerzas; ¡es, Julia mía, porque espero y necesito que usted me ame!

Las palabras de Enrique hacian en la pobre Julia una impresion desconocida. La niña, pálida y triste, sentia en sus mejillas el fuego de la juventud, y el que la primer frase de amor enciende siempre en el corazon de una niña. Julia, sin embargo, no queria dejarse arrebatarse en la corriente de

— 288 —

ilusion si has de quitármela luego! Enrique salió ébrio de gozo de la callejuela; en aquel momento dos hombres llegaban al portal de la casa de Julia. Un farol, cuya luz daba en el rostro de ambos, hizo que Enrique reconociera á don Alberto y Olivenza.

—¿Y por qué no ha de creer Vd., dijo Enrique, que mis palabras son hijas de mi corazon, y de un sentimiento profundo y eterno? Si yo consiento en dejar de ver á Vd., ahora que la amo, es porque espero conseguir lo que deseo: si me siento con fuerza para llevar á cabo esta ausencia, que antes de hoy no hubiera tenido, es porque abrigo la esperanza de llevar un consuelo que me aliente y me dé fuerzas; ¡es, Julia mía, porque espero y necesito que usted me ame!

las comunicaciones serán mucho más rápidas, porque la estación de Madrid hablará derechamente con la de Palma.

Hé aquí el grato DESPACHO que hoy podemos participar á nuestros lectores:

Palma 12 á las siete de la tarde.— Entre nueve y diez de la mañana han desembarcado SS. MM. y Real familia en este puerto y verificado su entrada en la capital, en medio de un numeroso pueblo que ha aclamado incesantemente á la Reina con las mayores muestras de un verdadero entusiasmo. Mas de 60,000 personas del interior de la Isla han aumentado la extraordinaria afluencia, que en el puerto y en todas las calles del tránsito se disputaban la satisfacción de contemplar á S. M.

Su augusta persona y la de toda su Real familia continúan en la más completa salud.

Su primera visita ha sido para los establecimientos de beneficencia.

El día 11 visitaron los marroquíes, á excepción del embajador, el Museo de Artillería y el de Pintura y Escultura. Como en este segundo establecimiento se supo tarde esta visita, no pudo acompañarlos el director, Sr. D. Federico de Madrazo, pero lo hizo su hermano D. Luis Madrazo, que les dió cuantas explicaciones desearon sobre las principales joyas de aquel templo de las artes. Lo que más les llamó la atención fueron las salas de escultura.

Los enviados del sultan se retiraron de ambos Museos sumamente complacidos, despidiéndose de todos con la mayor amabilidad.

En la Bolsa de Madrid del 13 se publicó el consolidado á 48 y la diferida á 40-10.

Bahía de Palma 11 de setiembre de 1860, á las diez de la noche.

«Acaba de fondear en este puerto la escuadra.

SS. MM., la Reina y el Rey y su Real familia, han hecho el viaje felizmente y sin novedad en su importante salud.

Mañana á las ocho tendrá lugar el desembarco.»

Las cantidades de que habrá de hacerse cargo el Sr. Echenique en Mogador, por cuenta de la indemnización, ascienden á sesenta y ocho millones de reales.

Noticias de extranjero.

El noble y generoso Abd-el-Kader ha dirigido al coronel Churchill, en Beyruth, la siguiente carta:

«Espero que la tranquilidad se restablecerá muy pronto: pero no obstante debo confesar, que lo que yo he hecho es poco en comparación de lo que yo deseaba hacer. Mi único objeto era salvar la vida y las propiedades de los cristianos; pero las llamas han todo lo que los hombres que secundaban mis deseos no pudieron arrancarles, y esto es para mí un gran motivo de disgusto.

En la actualidad todo está tran-

quilo aquí: muchos esperan ocasión de emigrar porque carecen de habitaciones. El castigo de los culpables no puede tardar, porque la justicia lo manda: es el único medio de sostener y consolidar el imperio. Conviene que no haya aplazamiento, porque las masas interpretarian mal la demora. Espero que tendreis la bondad de darme noticias vuestras. Recibid la expresión de mi agradecimiento, y ved de ocuparme en cuanto pueda seros útil.

Ruego al Todo Poderoso que os guarde. Vuestro sincero y afecto.—Abd-el-Kader, hijo de Mehi-ed-den.»

En todo el Oriente, dice *La Correspondencia Havas* se designa casi unánimemente á Abd-el-Kader para ocupar el Vireinato que habrá de establecerse en Siria, si en realidad se trata de pacificar aquel país.

Las cosas parecen que no mejoran en Siria, á pesar del desembarque de los franceses y el rigor desplegado por Fuad-bajá. Alarmadas por la noticia de la invasión extranjera, los árabes empezaban á reunirse en las montañas de Jerusalen y Neápolis, donde se proponen organizar la resistencia al extranjero, en caso de que este intente un desembarco en Jaffa. Esta actitud de los árabes tiene tan alarmados á los cristianos, que estos solo ven su salvación en una pronta fuga.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 12.

Escriben de Viena que los embajadores de Austria, Prusia y Rusia han recibido orden de sus respectivos Gobiernos para pasar á Gaeta.

Bolonia 12.

Fosombrone, ciudad pontificia, era una de las sublevadas. Lamoriciere la ha sometido sin dar tiempo á que la socorriera Cialdini que es el general piemontés que manda el ejército de invasión.

Paris 12.

Se asegura que el Austria concentra y moviliza sus tropas en la frontera lombarda. El espíritu que se advierte en el Gobierno francés, es abandonar á la Cerdeña á su suerte.

Paris 13.

El Monitor de hoy anuncia que la guarnición de Roma ha sido reforzada, y que el general Goyon vuelve á Roma.

Bolonia 12 por la noche.

Las fuerzas piemontesas que habían invadido los Estados Pontificios han tomado á Pésaro y Urbino. Mil y doscientos alemanes han sido hechos prisioneros.

La guarnición alemana de Oviato capituló, siendo pequeñas las pérdidas de los piemonteses.

Marsella 11.

La función dada á SS. MM. ha sido espléndida.

Por la mañana había más de cien mil almas en la colina de la Virgen de la Guarda.

Por la tarde, trescientas mil personas se paseaban en una extensión de seis kilómetros brillantemente iluminada. El golfo, las islas, las colinas res-

plandientes de luz ofrecían un magnífico panorama.

El Emperador y la Emperatriz que dieron admirados de tal espectáculo.

Ayer visitaron las fábricas y los barrios de gente del pueblo.

El discurso del Emperador, sumamente pacífico, se ocupa poco de política, y lo más notable es la parte en que dice que ha venido á Marsella á examinar lo que falta hacer para que Marsella sea la primera ciudad del Mediterráneo.

Turin 11.

La Diputación de las Marcas y de Umbria ha llegado, y va á ser recibida por el Rey.

Dicen de Bolonia, que las tropas pontificias se preparan á la defensa. Dos compañías de mercenarios alemanes han llegado á Fano con piezas de artillería.

Marsella 11.

El gran visir regresa á Constantinopla, y desde allí pasará á Paris y Londres para asuntos de la cuestión de Oriente.

Paris 11.

Se habla de alianza entre Austria, Rusia y Prusia, inspirada por los temores de insurrección en Hungría. *El Times* publica un artículo notable sobre estas presuntas alianzas, y cree que el principio de no intervención debe predominar á Europa.

Un cuerpo de tropas austriacas está concentrado en la frontera extrema del Veneto, frente al ducado de Modena y Romania. Dichas tropas ocupan la línea inferior del Pó.

ÚLTIMA HORA

De *El Porvenir* y de *La Andalucía*.

Madrid 14 á las 2 y 40 de la tarde.

«Paris 14.—En vista de los sucesos de Italia ha dispuesto el emperador Luis Napoleon que su ministro abandone inmediatamente á Turin quedando su secretario encargado de los asuntos de la legación.

Miscelánea.

Es bueno.—Hemos visto el hermoso retrato que tiene ya casi concluido el Conocido pintor don José Marcelo contreras, del ilustre poeta cordobés don Luis de Góngora y Argote. Dicho cuadro pertenece á la galería que está haciendo el señor marqués de Cabriñana de sus ascendientes. El señor. Contreras, con el gusto que le distingue, le ha dado al cuadro una naturalidad y un colorido que encantan. El gran poeta aparece sentado, escribiendo, vestido con el traje talar de nuestros eclesiásticos, pues aun cuando era canónigo, el pintor ha tenido en cuenta que el traje de estos solo lo usan en el coro.

Nos alegramos.—Parece que el conocido y apreciado escritor don Gaspar Nuñez de Arce, vá á ser nombrado auxiliar mayor del ministerio de la Gobernación.

Lo sentimos.—El jueves fué recogido de orden del gobernador, nuestro apreciable colega sevillano *La Andalucía*.

Rapayerunt.—El día 10 en la noche robaron dos hombres desconocidos del cortijo del Ocho, término de Pedro Abad, dos caballerías propias de don Francisco Porras.

Cárcel.—Antes de ayer existían en la de esta capital 71 presos.

Lo que yo busco.—Que venga el mes de los gatos,=que este mes me tiene frito,—ay! lo que es el veranito—me ha dado muy malos ratos.—Nada, que pase; no quiero—mas baños ni mas calores,—solo anhelo los sudores,—aquellos del mes de enero.

=Cuando uno un rincón aborda—pescando un traguito al fuego,—aunque sus narices luego—suden la gota tan gorda.—Cuando uno ose, es tornuda,—se pone malo al sereno,—y luego se pone bueno—en cuanto se arropa y suda.—Pero este maldito albur,—que está V. en salud completa,—y le dá una pataleta,—se pone tieso y abur.—Nada, vayan al demonio—las delicias del estío,—yo, como me llamo Antonio, — que quiero nieves y frio.—Que vengan males sin tino,—mas no una cosa maldita—que nos tuerce y engorrita,—sin saber por donde vino.—Venga, venga el mes de enero,—y aquellas noches eternas—en que se tuesta las piernas—mi muger en el brasero.—Vengan los frios, ¡qué ricos!—quién en deseos no arde,—de aquel aire de la tarde—que se lleva los hocicos.—De aquellas lindas mañanas—que vá uno pisando hielo, y agarra para consuelo—varias y buenas tercianas. — Dónde existe mayor gloria—que estar una noche buena—al lado de una morena — contándole alguna historia?—Lo juro: cuando diluvia—y el viento aprieta con fé,—es lo mejor que se vé—tiritar junto á una rubia.—Y para quitar las penas y hasta el cólera malvado,—es lo mejor que he encontrado—las rubias y las morenas.

Doctrina.—El jueves pasaban dos soldados por la puerta de una taberna.

—Aguárdame aquí, que voy á enseñar á la tabernera los mandamientos, dijo uno entrando en la tienda de vinos.

—Deme usted un cuarto de aguardiente, que le voy á usted á enseñar los mandamientos, dijo el que estaba dentro.

—¡Ay! ya soy vieja; pobre de mí si aun no los supiese: le contestó la muger alargándole una diminuta copa llena de el licor pedido.

—Por mi ánima que me alegro.

—¿Vamos, despáchas? dijo el de la calle.

—Allá voy, contestó el de los mandamientos, echando el cuerpo fuera de la tienda.

—Oiga usted, militar, gritó la tabernera, ¿y el cuarto?

—¿El cuarto? Honrar padre y madre.

Y echó á andar con su compañero.

Modesta revelacion.—Acúsome que soy tonto;=dijo Pepe al confesor.—Por lo que hace á ese pecado=el padre le respondió,—desde que te vi la cara,—ya lo barruntaba yo.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—San Cornelio y compañeros mártires.

Mañana.—La Impresión de las Llagas de San Francisco y San Pedro de Arbués, mártir.

Jubileo circular, hoy y mañana, en el Convento de Capuchinas.

Hoy domingo 16 del corriente á las nueve y media de la mañana se celebrará una fiesta solemne de rogativa á Nuestra Señora de la Fuen-Santa, en su santuario que está fuera de los muros de esta capital, para que nos libre de los estragos de la epidemia. Predicará el distinguido orador don Francisco Fernandez, lector que fué de Sagrada Teología en el Convento de San Pablo, de esta ciudad.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE.
3 por 100 consolidado... 47-50-00-00.
3 por 100 diferido..... 39-90-00-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 14 de setiembre de 1860, á igual hora del 15.

Trigo.—Fanegas 720/0, de 47 á 50.

Cebada.—De 00 á 00-00 rs.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 13, de 00 á 48.

Cebada.—Fanegas 00, á 00-00.

Carne de vaca á 3/4 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 55.

Jabon blando á 47 cuartos libra.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 14 1,706 fanegas de trigo, de 44 0/0 á 53 reales fanega. Quedaron por vender 325 fanegas. Cebada nueva de 22 1/2 á 25, vieja de 00 á 00 0/0. La algarroba á 29 0/0. Trigo trechel de 00 0/0 á 00 rs. fanega.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 14 de setiembre de 1860.

Trigo de 51 a 61 0/0.—Cebada, de 29 1/2 á 32 0/0.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 10 de setiembre.

Trigo de 1.ª calidad, de 67 á 69.—Id. de 2.ª, de 64 á 66.—Id. de 3.ª, de 59 á 63.

Seccion de anuncios.

Mr. Galtier, fotógrafo, que tantas muestras de gratitud ha dado al ilustrado pueblo de Córdoba, tiene el honor de participarles, que habiendo sido llamado por diferentes familias de uno de los pueblos de la provincia, se ausenta de esta capital por un mes

próximamente, continuando despues en esta sus trabajos.

Su llegada tendrá la honra de ponerla en conocimiento del público por medio de anuncios en los estimables periódicos cordobeses.

JULIO PILLET Y COMP.
CÓRDOBA.

Plomo de primera dulce en barras de 4 arrobas.

Id. de segunda id.

Id. de primera en barretas de 4 á 8 libras.

Id. en plancha de 1/4 de linea grueso en adelante.

Perdigones y balas de todos números.

Albayalde de primera y segunda clase.

Alcohol de hoja para alfareros.

Tubos de plomo de todos números.

Todos estos artículos son procedentes de las fábricas de Linares, Guarroman y Carolina y se venden en este depósito á precios sumamente arreglados.

En el mismo se encuentran toda clase Cokes y Carbon hulla, tanto del pais como extranjero.

Se admiten toda clase de mercancías para su venta en comision, anticipando parte de su valor.

Compra en comision de toda clase de géneros y frutos del pais y extranjeros.

Trasporte en toda la carrera de Madrid á precios determinados y en el resto de la peninsula, á precios convencionales.

Venta del fruto de bellota de la dehesa de Tomillos.

Se anuncia la venta del fruto de bellota de las nueve majadas, Sierra Mollina, Breña, Viña, Ventosilla, Fuente de la Arena, Chozuelas, Pasada, La Mata y Carnerin, que constituyen esta dehesa, propia del excelentísimo señor marqués de Benamejí.

El señorío no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proposicion.

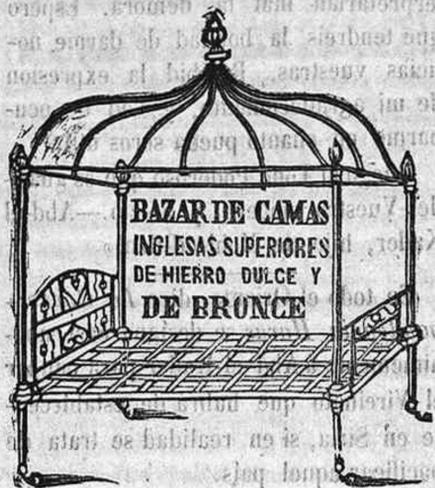
El acto tendrá lugar el día 4 de octubre á las once de su mañana en la misma casería de esta dehesa, donde se encontrará de manifiesto para todos el pliego de condiciones y los aforos de cada una de las majadas.

Tomillos 1.º de setiembre de 1860.—El administrador, Mariano Garcia Tejera.

INTERESANTE.

Habiendo llegado á esta capital don José Cruela, fabricante de pianos, de Sevilla, con el objeto de traer algunos al depósito que tiene en esta, calle de las Imágenes, n. 6, se ofrece al público de esta capital para la afinacion de dichos instrumentos, durante su estancia en ella, hasta el 13 del corriente.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, se servirán pasar por la Redaccion del periódico *La Crónica*, para dejar las señas de la casa habitacion de los señores que tengan á bien ocuparlo.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CORDOBA,

Calle de la Libreria, núms. 59 y 60.

—En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

—En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros espesados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

MANUAL

DE LA **CONTRIBUCION DEL SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO,**

Guia del contribuyente.

CONTIENE:

- 1.º Reseña histórica de esta contribucion desde su origen: 2.º Recopilacion de toda la legislacion vigente y comentarios á ella: 3.º Reglas administrativas para la práctica y aplicacion esceta de de la misma; y 4.º Datos estadísticos del impuesto.

por

D. Manuel Alonso y D. Antonio Cereceda,

jefe de negociado el primero, y oficial el segundo de la direccion general de Contribuciones.

Autorizado y recomendado por real orden de 29 de julio último.

PROSPECTO.

La obra que se anuncia es de aquellas que la administracion económica reclama con imperiosa necesidad. Diseminada la legislacion vigente por la frecuencia con que se producen diariamente disposiciones nuevas, vienen luchando las administraciones de Hacia-

da y los ayuntamientos en sus actos respectivos, con las dificultades naturales á la falta de un indice de todas órdenes generales ó particulares que constituyen la jurisprudencia del impuesto. Esta consideracion es la que ha impulsado á sus autores para publicar un tratado puramente administrativo que facilite el conocimiento á las corporaciones encargadas, instruya á las clases en general para que sepan lo que pagan ó por qué lo pagan, y se realice la progresion de sus rendimientos en cuanto sea compatible con el estado de la riqueza mercantil é industrial, y se lleve á efecto su exaccion sin daño, violencia ni perturbacion para los contribuyentes, tan dignos de consideracion y miramientos.

Constará de un tomo en 4.º mayor, y su precio será tan reducido que podrán adquirirlo hasta los industriales menos acomodados y en particular todos los gremios á quienes tan necesario como preciso les es.

Se dirijirán los pedidos á D. Nicolás Laborde, oficial de la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia.

LA TUTELAR,

ORGANO OFICIAL DE LA COMPANIA

DE ESTE NOMBRE DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

Sale los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

Costa de la suscripcion. Madrid por 3 meses, 12 rs. Por un año 40. Provincias, por 3 meses 12 rs. Por un año, 44. Ultramar, por un año pagado anticipadamente, 60 rs.

Puntos de suscripcion. En Madrid, direccion general de *La Tutelar*, Alcalá, núm. 36. Provincias y Ultramar, en las inspecciones de la misma.

EL CÓCORA,

REVISTA DE FLAQUEZAS HUMANAS,

PERIÓDICO FESTIVO

que se publica en Madrid 8 veces al mes.

Su administracion está situada en la plaza de los Ministerios, núm. 3.

—PRECIOS.—

IGUALES EN MADRID Y PROVINCIAS.

Por un mes. 8 rvn.

Por tres. 20 rvn.

Por seis. 36 rvn.

Un número suelto. 2 rvn.

FERRO-CARRIL

DE CORDOBA A SEVILLA

SALIDA DE CORDOBA.

Primera, á las seis y treinta minutos de la mañana.

Segunda, á las cinco y treinta minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, á las siete de la mañana.

Segunda, á las cinco de la tarde.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS.

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.